31 de enero de 2025

DE: DESPACHO DE LA SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

PARA: Luis Alexander Vasquez Hernandez - Secretaria(o) de Despacho Grado 10 - DESPACHO DE LA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, Liliana Yezmin Zapata Alvarez - Director(a) Tecnico Grado 05 - Dirección de Informatica y Sistemas Tecnologicos

No. 20250131-1320-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Solicitud de aprobación propuesta de Servicio de acceso y uso al sistema de información AYUDANDO para la vigencia 2025. Radicado No.20250130-1249-I

Cordial saludo:

NECESIDADES PLANTEADAS POR LA SECRETARIA DE MUJER FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

La Necesidad surge en cumplimiento del **PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE 2024-2027",** en donde **LA SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL** cuenta con diferentes programas que se desarrollan en su **artículo 10 DIMENSIO N 1- RISARALDA SOCIO – CULTURAL DESDE EL DESARROLLO**, donde se desenvuelve un escenario que visiona a los Risaraldenses y habitantes como seres humanos íntegros, completos y únicos, respetando las diferencias sin discriminación de ningún tipo, ahora bien dentro de esta dimensión, se encuentra **3. SECTOR INCLUSIO N SOCIAL Y RECONCILIACIO N,** donde se busca satisfacer desde las intervenciones públicas, las necesidades de los habitantes del Departamento, especialmente para los más vulnerables, cumpliendo el objetivo a través del diseño, implementación de proyectos enfocados a disminuir brechas de pobreza, discriminación, potencializando el capital humano del territorio mejorando su calidad de vida.

Visionamos a los Risaraldenses con una atención integral a las comunidades.

En razón a lo anterior, se plantea el siguiente programa, el cual se encuentran orientado a lo que se describe a continuación:

PROGRAMA 2: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, teniendo como **primer objetivo** el Articular acciones interinstitucionales para restablecer y cualificar la atención, orientación y asistencia (jurídico, psicosocial, productivo y ayuda humanitaria) a los migrantes, retornados y víctimas del tráfico de migrantes y la trata de personas para el acceso y establecimiento de sus derechos de acuerdo a las normativas vigentes. Teniendo en cuenta que en Risaralda según proyecciones DANE, establece que en el año 2024 Risaralda es el cuarto departamento con mayor

participación con respecto al total de hogares con experiencia migratoria. Resultados preliminares de una encuesta nacional realizada por DANE indican que en Pereira el 20,9% de los hogares tiene alguno o algunos de sus miembros en el exterior, un resultado similar se encuentra en el área Metropolitana Centro Occidente, donde la cifra es de 19,2%. De igual forma, la proporción de hogares con por lo menos un retornado llega a 14,3% y con más de uno el 22%. El 24% de las personas en condición de migrantes han emigrado más de una vez y 13% expresaron intención de hacerlo nuevamente antes de 3 meses. La duración media de la primera migración fue 4,3 años, mientras la de la última llegó a 2,7 años.

El Programa de Atención a la Población Migrante y Retornada es uno de los programas que integran la Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo Social del Departamento de Risaralda fue creado bajo la Ordenanza No. 021 del 8 de octubre de 2009 “POR LA CUAL SE CREA EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ATENCION INTEGRAL PARA LA MIGRACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA” y modificada por la Ordenanza 021 del 24 de marzo de 2011 “POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO TERCERO”

El programa de atención a la población migrante y retornada articula acciones interinstitucionales para restablecer y cualificar la atención, orientación y asistencia (jurídico, psicosocial, productivo y ayuda humanitaria) a los migrantes, retornados y víctimas del tráfico de migrantes y la trata de personas para el acceso y establecimiento de sus derechos de acuerdo a las normativas vigentes. Igualmente caracteriza y direcciona a las Familias Migrantes y Retornadas del departamento que de acuerdo a su situación o necesidad específica se remiten a las instituciones propias de la ruta de atención a estas poblaciones.

El gobierno nacional ha adoptado medidas de flexibilización migratoria, adaptado sus entidades y creado instancias de coordinación para su debida atención; a través del documento CONPES 4100 define la política que se implementará de manera progresiva hasta 2032 con el objetivo de adaptar la respuesta institucional a las nuevas necesidades en materia de integración social, económica y cultural de la población migrante de manera que se materialice su contribución al desarrollo y la prosperidad del país.

De acuerdo a lo establecido a través de la Política Nacional Migratoria es necesario el desarrollo de acciones por parte del Gobierno Departamental a través de los cuales se implementen mecanismos de protección, atención para la población migrante en tránsito, refugiados y con vocación de permanencia y retornados; así como a las familias con experiencia migratoria para lo cual se requiere identificar factores de atención, asociados al fenómeno de la Migración y Articular acciones de respuesta interinstitucional para garantizar el ejercicio de una migración.

En cuanto al **segundo objetivo,** se pretende desarrollar mecanismos institucionales, comunitarios y de procesos de gestión que permitan el acceso pleno al Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada en el departamento de Risaralda; Implementando acciones orientadas a mejorar las condiciones que permitan el acceso permanente a una alimentación y nutrición adecuada. Es por esto que, para analizar las condiciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento, se definió tomar como punto de partida el último estudio realizado por la Alianza Universitaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (ALUDHAA) en 1.524 hogares en 11 ciudades del país entre 2021 y 2022, donde se encuentra que 7 de cada 10 afrontaron inseguridad alimentaria; y que las familias de los estratos 1 y 2 fueron las que tuvieron más dificultades para acceder a los alimentos, por lo que se vieron obligados a consumir menos calidad de productos o más baratos, o recurrieron a la disminución de las porciones para que alcanzara la comida.

Esta Población en Situación de Vulnerabilidad, mediante el programa que está “Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad”, hace referencia a “Desarrollar mecanismos institucionales, comunitarios y de procesos de gestión que permitan el acceso pleno al Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada (DHANA) en el departamento de Risaralda, implementando acciones orientadas a mejorar las condiciones que permitan el acceso permanente a una alimentación y nutrición adecuada”; es por esto que bajo este concepto es importante resaltar que el gobierno departamental contempla que la alimentación y nutrición adecuada son fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible. Personas bien nutridas son más productivas, lo que contribuye al crecimiento económico de los territorios y la región. Además, la malnutrición puede ser un gran obstáculo para el progreso en educación y salud, áreas clave para el desarrollo a largo plazo de cualquier sociedad.

Asimismo, reconoce que la inseguridad alimentaria puede conducir a una inestabilidad social significativa. Las crisis alimentarias han sido históricamente catalizadoras de disturbios y conflictos. Por lo tanto, garantizar el acceso a alimentos contribuye a la paz y la estabilidad regional. Desde esta perspectiva, también, asume como prioridad que las estrategias de alimentación y nutrición ejecutadas en el departamento deben abordar las desigualdades existentes en el acceso a recursos y oportunidades, buscando disminuir las disparidades significativas que existen en la calidad de vida y en el acceso a servicios básicos entre diferentes grupos poblacionales. En esta lógica busca promover la soberanía alimentaria y el uso de recursos locales para ayudar a mantener vivas las tradiciones culturales relacionadas con la alimentación, además de fomentar prácticas agrícolas sostenibles que son menos

dañinas para el medio ambiente. Así, por todo lo descrito previamente, desarrollar e implementar un programa integral que promueva la implementación de políticas que fortalezcan el derecho a la alimentación y nutrición adecuada, así como estrategias de asistencia alimentaria y programas de soberanía alimentaria, es crucial para el bienestar social, económico y cultural de Risaralda, ya que estos procesos no solo abordan necesidades inmediatas, sino que también establecen las bases para un desarrollo sostenible y una sociedad más justa y saludable.

Cabe aclarar que esta Secretaría es la dependencia a través de la cual el Departamento de Risaralda ha desarrollado las estrategias relacionadas con seguridad alimentaria para la población más necesitada del departamento, donde debe desarrollar acciones tendientes a la caracterización de cada uno de los beneficiarios, así como el registro de las entregas y los procesos de georreferenciación de las atenciones. entre otros.

Adicionalmente, la realización de estas actividades está sujetas al seguimiento y control de las veedurías ciudadanas y de las entidades de control, lo que amerita contar con recursos humano suficiente, además, herramientas tecnológicas en pro de los principios de eficacia, eficiencia, competitividad y seguridad de la información enmarcados en las directrices de consolidar un estado y ciudadanos para la generación de valor público; y logística apropiada, que permita el desarrollo oportuno de las actividades de atención a la población vulnerable y los registros evidenciado de los procesos de atención

Desde este programa se atienden diferentes grupos poblacionales en alto grado de vulnerabilidad social realizando diferentes entregas las cuales es necesario registrar. De igual forma las diferentes modalidades de atención que se desarrollan en el programa de seguridad alimentaria requieren de un monitoreo constante que permita establecer las acciones realizadas y por realizar con un enfoque diferencial, además permita rendir cuentas a la ciudadanía y a los organismos que así lo requieran.

Por otra parte, la migración en el Departamento de Risaralda durante los últimos años sido un tema que ha logrado preponderancia en Risaralda, ya que muchos ciudadanos y ciudadanas están en busca de nuevas oportunidades; por lo tanto el ejercicio de caracterizar la población migrantes, retornadas y/o refugiadas es necesario y conveniente utilizar la plataforma AYUDANDO donde se recopila la información específica para poder contar con los datos necesarios del enfoque diferencial de este grupo poblacional como son: su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras características. Para lo anterior, se emplea el formato de llamadas y atención directa a la comunidad, el cual facilita la documentación de la atención proporcionada mediante la recopilación de datos generales, la razón de la consulta y la firma del consultante.

Así mismo dentro de la esta dimensión, se encuentra **4. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL,** el cual está orientado la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBIQ+, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

Señala la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el informe de seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que *"las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial, por tanto, también la mitad de su potencial, por esta razón la igualdad de género no sólo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible".*

Igualmente, *"lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas",* es el quinto ODS y para alcanzarlo, los países que hacen parte de la ONU se comprometieron con nueve (9) metas que van desde la eliminación de todo tipo de discriminación y violencias contra las mujeres y las niñas (incluidas la explotación sexual, la trata de personas y la mutilación genital femenina) hasta el empoderamiento económico, político, social y cultural para cerrar las brechas de desigualdad en todos los sectores.

En el Departamento de Risaralda, se han venido implementado acciones de política pública que buscan aportar al cumplimiento de las nueve metas de la ONU, de manera intersectorial e interinstitucional a través de la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres (adoptada mediante Ordenanza 005 de 2015 y Reestructurada por la Ordenanza 008 de 2023 proyectada a 10 años).

Se ha avanzado en los sistemas de información desde la puesta en marcha del observatorio de asuntos de género que está en proceso de fortalecimiento para poder aportar a la generación de conocimientos y toma de decisiones y aportar también a los municipios ya que, en estos, los sistemas de información son deficientes, lo que no posibilita un adecuado seguimiento y evaluación de las acciones de política pública.

Por su parte el programa de diversidad sexual articula la implementación de la política pública de diversidad sexual en el departamento de Risaralda garantizando el desarrollo institucional, el fortalecimiento del ejercicio efectivo del derecho a la participación y el reconocimiento y protección y acceso a los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas" al cual se le dará cumplimiento a partir de la ejecución de tres ejes de trabajo que se derivan de la Política Pública Nacional de Diversidad Sexual: 1. Garantizar el Desarrollo Institucional, 2. El ejercicio efectivo del derecho a la participación de la comunidad LGBTIQ+, y 3. El reconocimiento, protección y acceso de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Es por ello que el Departamento de Risaralda realiza las acciones necesarias para fortalecer la institucionalidad y la gestión del conocimiento de manera articulada, para lograr la transversalidad del enfoque de género y la efectiva implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres de Risaralda en los diferentes municipios. De igual forma articular la implementación de la Política Pública de Diversidad Sexual en el departamento de Risaralda garantizando el desarrollo institucional, el fortalecimiento del ejercicio efectivo del derecho a la participación y el reconocimiento, protección y acceso a los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

La Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social tiene como propósito general, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas departamentales, para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos de las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía en el departamento de Risaralda en materia de acceso a los servicios del Estado y los diferentes beneficios que contribuyen a mejorar sus condiciones y calidad de vida.

Debido a lo antes mencionado es por esto que la implementación de la herramienta tecnológica “Ayudando” en la Dirección de Mujer y Asuntos de Género representa una solución estratégica para optimizar la gestión y el seguimiento de las atenciones brindadas a las mujeres y a la población diversa del departamento. Este sistema está diseñado para facilitar la caracterización detallada de las intervenciones realizadas por los y las profesionales de la Dirección de Mujer y Asuntos de Género, proporcionando datos confiables y en tiempo real de las atenciones psicológicas, jurídicas y demás tipos de acompañamiento ofrecidos.

La herramienta permite integrar y centralizar la información en una plataforma tecnológica, asegurando una trazabilidad completa de los casos atendidos. Además, al generar una base de datos consolidada, “Ayudando” aporta información clave para el Observatorio de Mujer y Asuntos de Género, habilitando la producción de nuevos indicadores que reflejen de manera precisa el alcance y el impacto de las acciones realizadas.

Con esta información, la Dirección podrá no solo evaluar y mejorar los servicios actuales, sino también identificar necesidades específicas de las mujeres y de la población diversa, priorizando recursos y diseñando estrategias más efectivas y focalizadas. Asimismo, el análisis de estos datos contribuirá a la toma de decisiones informadas, la formulación de nuevas políticas públicas y la mejora de las vigentes, basadas en evidencia y la promoción de

la equidad de género en el departamento.

En un contexto donde la tecnología es un eje transformador, la adopción de Ayudando no solo fortalecerá las capacidades institucionales, sino que también garantizará una gestión más transparente, eficiente y orientada a resultados, alineada con los objetivos de la Gobernación de Risaralda en materia de equidad de género y atención integral.

Los resultados esperados con el uso del sistema de información "Ayudando", serían: Reducir tiempos de respuesta en la gestión de casos, Mejorar la calidad de las intervenciones profesionales, Generar reportes específicos y basados en datos estadísticos para la evaluación y planeación. Impulsar la transformación digital de la Dirección de Mujer y Asuntos de Género, posicionándola como un referente en la utilización de herramientas tecnológicas con enfoque de género.

De tal manera podríamos decir que la tecnología es un eje transformador en la gestión pública y para el caso de la Dirección de Mujer y Asuntos de Género, el sistema "Ayudando" es un componente indispensable para alcanzar los objetivos en materia de equidad de género y atención integral a las mujeres. Su implementación al interior de la dirección no solo fortalecerá las capacidades de la misma, sino que también garantizará una gestión más transparente, eficiente y orientada a resultados.

Teniendo en cuenta todo lo antes mencionado, se requiere el sistema de información AYUDANDO para la georreferenciación que a su vez permita identificar, reportar y evaluar los procesos de asistencia desarrollados por la Secretaria de Mujer Familia y Desarrollo Social.

Lo anterior posibilita saber la focalización de los beneficiarios de los diferentes programadas que desarrolla la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social, siendo ésta una herramienta que permite el diagnóstico y el análisis de información frente a los programas; mediante el acceso web y desde cualquier dispositivo móvil con las respectivas políticas de acceso de seguridad como usuario y clave para evidenciar las diferentes entregas realizadas en atención a los objetivos enmarcados de manera sistematizada siendo este, un entregable y contenido para las veedurías, entes de control y gestión de la administración de la ejecución de los programas en el marco del valor agregado y consolidación del estado.

CONCLUSION DE LA NECESIDAD

Para lo anterior, se ha identificado la necesidad de continuar con el servicio de Software As a Services AYUDANDO que permite llevar captura georreferenciada de datos, evidencia fotográfica, firmado digital y/o registro biométrico de las entregas bien sea de servicios y/o productos a la población objetivo de los programas antes mencionados de la Secretarla de

mujer, familia y desarrollo social de la Administración Departamental de manera online y offline en aras de continuar con la tecnificación y sistematización de los procedimientos frente al manejo de la información y evidencias de la atención a las poblaciones antes descritas con mayor eficiencia de la prestación de los servicios supliendo y mejorando continuamente las necesidades que impactan el proceso logístico, de archivo y disponibilidad de la información, haciéndolos más fáciles, confiables y transparentes, permitiendo la trazabilidad en tiempo real de manera más asertiva y verificable de los datos y las evidencias, igualmente, enlazando con las directrices nacionales respecto al uso de tecnologías y aunado a la ley anti trámites y la conciencia ambiental para el no uso del papel. En el mismo orden, contar con las capacidades de asistencia y asesoría que promuevan un adecuado uso y apropiación de la información con un sistema de información confiable que permita en tiempo real la generación del dato con calidad y permita el mejoramiento continuo de la implementación de herramientas tecnológicas para responder eficientemente y con transparencia a las veedurías, entes de control, la ciudadanía y la toma de decisiones basadas en datos (Inteligencia de negocios).

Atentamente



Ana Lucia Cordoba Velasquez
Secretaria(o) de Despacho Grado 10

Revisó Lorena Londoño Zapata - Director(a) Administrativo(a) Grado 03

Revisó Stephania Agudelo Giraldo - Director(a) Administrativo(a) Grado 06.

Proyectó: Dirección de Familias e Inclusión Social

Copia: Wilmar Liberto Copete Marin - Profesional Especializado Grado 08 - Dirección de Informatica y Sistemas Tecnologicos